Nota de prensa

Consejo de Ministros

Acuerdo Marco para la contratación centralizada en el Estado del material de oficina

- El valor estimado de esta centralización es de 40 millones de euros y supondrá un ahorro de 4 millones de euros

27 de mayo de 2016. El Consejo de Ministros ha autorizado un Acuerdo Marco para la contratación centralizada del suministro de material de oficina no inventariable en los ministerios y organismos públicos estatales.

Este acuerdo es uno más de los que se enmarcan en la medida CORA de impulso a la contratación centralizada de bienes y servicios en el sector público, desarrollada por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

El Acuerdo Marco tendrá una duración de dos años, más otros dos de posible prórroga y la licitación se efectuará en 19 lotes independientes, que corresponden a las zonas geográficas de las 17 Comunidades Autónomas y de Ceuta y Melilla. Esta distribución geográfica permitirá la entrada de empresas de distinto tamaño y con diferente nivel de implantación territorial y acortará los plazos de entrega de los artículos.

La estimación del importe que se contratará para toda su duración asciende a 40 millones de euros y el ahorro previsto a 4 millones de euros, un 10% del importe total de contratación estimado.

El material seleccionado asciende a un total de 211 artículos, con posibilidad de que las empresas oferten en cada uno hasta 2 productos

de distintas marcas. Esto garantiza que se puedan satisfacer adecuadamente las necesidades de los organismos y ministerios en este tipo de suministro.

El principal criterio de valoración para adjudicar el contrato será el precio, aunque también se han fijado otros, como la variedad de productos ofertados o la reducción del importe de pedido mínimo.

Un amplio y complejo estudio dentro de la Administración General del Estado ha puesto de manifiesto que la contratación de este material se realiza de forma muy desagregada y heterogénea, lo que ha aconsejado su centralización.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhap.gob.es -

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66